

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0632

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elizabeth Arismendi Chumacero, **Ministra de Defensa Legal del Estado**, se ausentó del país en misión oficial del 19 al 20 de agosto de 2010, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de sostener reuniones con los ejecutivos del Grupo Graña Montero, ex accionistas de la Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A. (CLHB).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, al ciudadano **CARLOS ROMERO BONIFAZ**, **Ministro de Autonomía**, mientras duró la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.